



SESION ORDINARIA N° 094/2015

ACTA N°. 094/2015

En Cerro Sombrero a 13 de julio del 2015, siendo las 15:15 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número noventa y cuatro del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Gloria Mansilla Mansilla, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. GLORIA MANSILLA MANSILLA
SR. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. GARIN MAYORGA MAYORGA
Sa. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Sra. BLANCA CULUN RAIN

La Concejala Patricia Paillan Paillan, ausente presenta certificado médico.
El Alcalde se encuentra haciendo uso de feriado legal.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA: No hay

Acta sesión 064 y 65: dada las observaciones se acuerda revisar, corregir y despachar nuevamente para ser aprobadas en la próxima sesión.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA ALCALDESA SUBROGANTE: Informando lo siguiente:

- 2.1 Se informa que el Alcalde se encuentra en cometido el día de hoy por reunión en Enap y Sernatur, referente a la semana de aniversario de los 50 años de declaratoria de pueblo de Cerro Sombrero, con el fin de que colaboren en alguna actividad propia del aniversario.
- 2.2 Desde el 14 al 29 de julio, realizará su feriado el Sr. Alcalde, correspondiente al año 2014, por 10 días hábiles.
- 2.3 Se informa de la asistencia del Alcalde a diversas reuniones en Porvenir y Punta Arenas, en el tema de residuos sólidos a Porvenir y en Punta Arenas a reunión convocada por la Seremi de Energía, sobre la Matriz Energética, el día viernes se reunió en la Intendencia con el nuevo Director de Seguridad Ciudadana.
- 2.4 Se da a conocer la programación de la celebración de la declaratoria de Cerro Sombrero como pueblo, será desde el 8 al 14 de agosto, y se enviará el cronograma de las actividades una vez terminado.
- 2.5 En el área social los días 1-2-3 de julio se realizó la ronda médica rural en Percy.
- 2.6 La ronda médica del hospital de Porvenir se realizó el día 8 de julio.
- 2.7 Los días 11 y 12 de julio se efectuó la ronda dental.
- 2.8 Este día viernes, el funcionario Pablo Tascón asistirá a un seminario de sistema intersectorial de protección social.



- 2.9 Se realizó el seminario de Políticas Públicas para la Infancia, que es un trabajo que se está haciendo con la Gobernación y la Municipalidad de Porvenir.
- 2.10 Se realizó Gobierno en Terreno el día sábado 11 de julio y se hizo una charla de las leyes de excepción, y hoy hay una mesa de trabajo sobre el mismo tema, donde están todos cordialmente invitados.
- 2.11 El día 15 de julio, a las 19:00 hrs. se hará una charla sobre fondos concursables para organizaciones comunitarias por el Consejo de la Cultura.
- 2.12 Los proyectos FRIL que fueron presentados al Concejo Municipal en su oportunidad, fueron entregados al GORE y se encuentran en etapa de observación, a su vez el proyecto del polideportivo, fue entregada la etapa de anteproyecto.
- 2.13 El día martes 14 de julio a las 20:00 en la sede comunitaria reunión del comité de vivienda, por tasaciones de bienes inmuebles de la comuna.
- 2.14 Participaron en capacitación de la Ley del Lobby, las funcionarias Daniela Miranda, Pamela Mancilla y Madalen Malarée.
- 2.15 También participaron en un taller sobre, transparencia y probidad, y ley del Lobby, Cristina Vargas, quien habla, además de Concejales de la comuna, Doña Gloria Mansilla, Garin Mayorga y Eduardo Bahamonde, el que fue realizado por Cedora.
- 2.16 El proyecto de espacios públicos, está en proceso de realización de bases administrativas para la plaza de armas y posterior licitación.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- Ord. N° 373 del 03-07-2015, A Subsecretaría de redes Asistenciales, Ministerio de Salud, Dra. Angélica Verdugo Sobral, Solicitud de apoyo por costo fijo para la Comuna de Primavera.

3.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Invitación del Alcalde de Punta Arenas, Don Emilio Boccazzi Campos, al Alcalde y concejo Municipal de Primavera, con motivo de las internadas a realizarse del 16 al 19 de julio del presente.
- Ord. N° 292, de la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social, Magallanes y Antártica Chilena, Informa cartera de proyectos nuevos y de arrastre año 2015 de nivel comunal e inter comunal, a junio de 2015. (se entrega copia a cada Concejal (a)).
- Carta del Centro General de Padres y Apoderados de la escuela Cerro Sombrero, informa que se encuentran organizando una rifa, para reunir fondos para compra de parkas para los alumnos de la escuela, solicitan al Concejo Municipal apoyo en premio.

3.3 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-A DE GESTIÓN POR UN MONTO DE M\$ 10.872.

El Encargado de Finanzas, Juan Carlos Mancilla Pérez, explica la presente Modificación con el fin de aplicar La ley 20.742, adecuación de grado del Administrador Municipal del Grado 9 al 8 y la Secretaria Municipal del Grado 10 al 8. Se cancela el retroactivo del Administrador Municipal, a contar del mes de julio del 2014, que sume por el solo Ministerio de la Ley y la Secretaria Municipal desde el mes de octubre del 2014 ambos cubren hasta diciembre del año 2015.

La Concejala Mansilla consulta si el gobierno inyectará recursos.

El Encargado de Finanzas indica que llegaron nueve millones de pesos.

La Concejala Culun, consulta cuales son las otras prioridades de las otras direcciones, consulta a la Alcaldesa Subrogante.



La Alcaldesa Subrogante, explica que el cargo nominado de la Secretaria Municipal ya está y los demás cargos dependerán de los recursos.

La Concejala Culun, solicita que a la Dirección de Control se le dé prioridad, agrega que le preocupa qué van a ser dos nuevos funcionarios en el mismo espacio.

La Concejala Mansilla consulta si no va a ver ningún problema al cancelar.

El Sr. Mayorga dice que él confía en Juan Carlos y por eso lo aprueba

La Alcaldesa Subrogante dice que se demoró en pagar, porque busco toda la información de respaldo.

El Concejal Andrade, deja estipulado que aprueba con la observación de que los recursos son hasta diciembre del 2015.

Analizado el tema, la Presidenta Subrogante, Concejala Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 325

Con el voto a favor de los Concejales y Concejala presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria 5-A de Gestión, por un monto de M\$10.872, se adjunta al acta como anexo.

3.4 ANALISIS DE LAS SUBVENCIONES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Alcaldesa Subrogante, da a conocer la propuesta del Alcalde para la entrega de las subvenciones, en el caso del conjunto folklórico Villa Austral, el Alcalde sugiere re evaluar el proyecto y los costos asociados, lo mismo en el caso del grupo folklórico Renacer Campesino y al Rally austral, entregar \$1.000.000.-

La Concejala Culun, informa que la comisión de desarrollo social, se reunió el día 8 de julio y dice que revisaron las rendiciones de las organizaciones comunitarias, da a conocer las observaciones encontradas y, solicita lo siguiente:

Una feria productiva con los Centros de Madres y Comité Hortícola, para que expongan sus trabajos e invitar a los Conjuntos folklóricos para que también muestren sus trabajos, la idea es que cada organización beneficiada con los fondos entregados por la municipalidad pueda mostrar los realizados durante el año, de ser acogida la presente solicitud, la comisión solicitará un acuerdo de Concejo, para convocar y motivar a los vecinos y dirigentes para el logro de dicha actividad.

Que el Centro de Madres Primavera detalle en su proyecto en que va a gastar los recursos, tal como lo hacen los otros dos centros de madres.

La comisión también solicita un cronograma, que diga, día y hora en que se van a reunir las organizaciones durante el año.

La Concejala Mansilla, dice que la totalidad no cree que se puede lograr, es injusto que se le pida que hagan la presentación de sus trabajos en diciembre si los recursos se están entregando tarde, por lo que la presentación de sus trabajos debería ser en marzo y no en diciembre.

El Concejal Mayorga, dice que está de acuerdo con la Concejala Mansilla, en cuanto al comité hortícola no tendría que mostrar, porque depende de la época.

El Concejal Andrade, referente a lo que dice la Concejala Mansilla, tiene razón que es poco tiempo, sugiere que se haga una reunión con los presidentes de las organizaciones y sugerirles que hagan una feria productiva el próximo año, y que el próximo año se entreguen los recursos en el mes de marzo, dice que hay hacer un mea culpa, y que la municipalidad entregue los recursos el otro año en marzo.

La Alcaldesa Subrogante, dice que entiende que el atraso fue por causales del Concejo, no fue del municipio.



El Concejal Bahamonde, se refiere a que la responsabilidad en la entrega de los recursos no es del Concejo, ya que cada propuesta que se les presenta, al menos él siempre aprueba lo que se le presenta, siempre aprueban lo que va en beneficio de la comunidad, las mismas organizaciones se demoran en entregar las cosas.

La Alcaldesa Subrogante, dice que se ha tratado de tocar el tema en otras sesiones y no se ha podido.

La Concejala Mansilla, se ha ido dilatando en el tiempo por tratar otros temas y no les ha quedado tiempo.

La Concejala Culun, dice que en sesión N° 086 del 23 de abril, recibieron lo de las organizaciones y el documento que le entregaron ahora en la presente sesión no coincide con el de abril.

La Alcaldesa Subrogante, dice que es porque se agregaron las otras organizaciones.

La Concejala Culun, manifiesta que existe un reglamento en el que se estipula las fechas de presentación de los proyectos, no se pueden recibir durante todo el año.

La Concejala Mansilla, propone votar los recursos de los centros de madres.

El Concejal Andrade, dice que la comisión trae una propuesta, hay observaciones y nadie dice que no se va a entregar los recursos.

La Concejala Mansilla, dice que hay que informarles y preguntarles si quieren unirse.

La Concejal Culun, se refiere a que hay que aprobar los recursos y en ese contexto y acorde a lo tratado en sesión de comisión, solicita que el Centro de Madres Primavera entregue el detalle en que va a gastar los recursos, y que el conjunto folklórico Villa Austral transparente que es para el pago del profesor.

El Concejal Mayorga, opina en cuanto a lo solicitado por la Concejala Culun, al Centro de Madres Primavera, dado que ya está en su proyecto en que van a gastar los recursos, y en lo que respecta a los conjuntos folklóricos, también al parecer lo utilizarán en implementación.

La Concejala Culun, aclara que su intervención en la mesa se debe al informe de la comisión, se inhabilita de votar por tener parentesco con socias del centro de Madres.

La Presidenta Subrogante, Concejala Mansilla, solicita al Concejo la aprobación de recursos para los Centros de Madres y las otras organizaciones comunitarias se realice otra votación, y se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 326

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad, la asignación de los recursos a la organización comunitaria de carácter funcional de la Comuna de Primavera, Centro de Madres Democrático, por un monto de \$900.000, para desarrollar su proyecto "Mosaico en vidrio y floquin en género".

La Presidenta Subrogante, Concejala Mansilla, solicita acuerdo para entregar recursos al Centro de Madres Primavera, a su vez, se inhabilita de la votación por ser socia de la organización.

La Concejala Culun, vota a favor, con la observación de que le interesa saber el detalle específico como lo hicieron los otros Centros de Madres, en que van a invertir los \$800.000.-

ACUERDO N° 327

Con el voto a favor de los Concejales, Claudio Andrade Kingma, Garin Mayorga Mayorga, Eduardo Bahamonde Barría y Concejala Blanca Culun Rain, la inhabilitación de la Concejala Gloria Mansilla Mansilla, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por mayoría la asignación de recursos a la organización comunitaria de carácter funcional de la Comuna de Primavera, Centro de Madres Primavera, por un monto de \$800.000, para desarrollar su proyecto "Punto cruz y Multipunto en esterilla"



La Presidenta Subrogante, Concejala Mansilla, solicita acuerdo para entregar recursos al Centro de Madres Nueva Esperanza.
Se inhabilita por interés particular la Concejala Culun.

ACUERDO N° 328:

Con el voto a favor de los Concejales, Claudio Andrade Kingma, Garin Mayorga Mayorga, Eduardo Bahamonde Barría y Concejala Gloria Mansilla Mansilla, la inhabilitación de la Concejala Blanca Culun Rain, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por mayoría la asignación de recursos a la organización comunitaria de carácter funcional de la Comuna de Primavera, Centro de Madres Nueva esperanza, por un monto de \$950.000, para desarrollar su proyecto "Trabajos en cerámica y confecciones de juegos de navidad"

La Presidenta Subrogante solicita acuerdo para entregar recursos a la Agrupación Adultos Mayores Cerro Sombrero.
Se inhabilita de votar la Concejala Blanca Culun Rain, por tener interés particular.

ACUERDO N° 329:

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales, Gloria Mansilla Mansilla, Claudio Andrade Kingma, Garin Mayorga Mayorga, Eduardo Bahamonde Barría y, la inhabilitación de la Concejala Blanca Culun Rain, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por mayoría la asignación de recursos a la organización comunitaria de carácter funcional de la Comuna de Primavera, AGAMCES, por un monto de \$920.000, para desarrollar su proyecto "Conociendo los Canales Australes"

La Presidenta Subrogante solicita acuerdo para entregar recursos al Club Deportivo Vientos del Sur.
La Concejala Culun, se inhabilita por interés particular.

ACUERDO N° 330

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales, Gloria Mansilla Mansilla, Claudio Andrade Kingma, Garin Mayorga Mayorga, Eduardo Bahamonde Barría y, la inhabilitación de la Concejala Blanca Culun Rain, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por mayoría la asignación de recursos a la organización comunitaria de carácter funcional de la Comuna de Primavera, Club deportivo Vientos del Sur, por un monto de \$724.000, para desarrollar el proyecto "Campeonato invernal de Baby Futbol y Futsal en Cerro Sombrero"

Se analiza la entrega de recursos al Centro de Padres escuela Cerro Sombrero.
La Concejala Culun, se refiere que con esta aprobación validan el cambio de uniforme en el colegio.
El Concejal Mayorga, manifiesta que, no dice que lo van a cambiar, lo que se está aprobando es la compra de un uniforme,
La Presidenta Subrogante, Concejala Mansilla propone acuerdo para que la Presidenta del Centro de Padres de la escuela Sra. Ana Raichuín, que se encuentra presente en la sala, explique el cambio de uniforme.



ACUERDO N° 331

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales, el Concejo municipal de Primavera, aprueba por unanimidad, ceder la palabra para que intervenga la Sra. Ana Raichuín, en su calidad de Presidenta del centro de Padres de la escuela "Cerro Sombrero", y aclare dudas respecto del proyecto presentado.

La Sra. Ana, explica que es para que se tenga una identidad propia, se están viendo los colores porque ya están las poleras, burdeo y gris.

El Concejal Andrade, consulta si lo preguntaron al Director.

La Sra. Ana, dice que sí, que están continuando con lo que se estaba haciendo anteriormente, las poleras son del año pasado, se va avanzando dentro de lo que estaba establecido.

El Concejal Bahamonde, consulta si les alcanza con un millón de pesos.

La Sra. Ana, dice que igual están haciendo actividades para reunir fondos y ahora van a empezar de cero, por eso solicitaron un premio y el municipio le ofreció que hagan la fiesta del 8 de agosto para reunir fondos también, agrega que la escuela tenga un uniforme con identidad propia es bueno para la imagen de la escuela.

La Concejala Culun, se inhabilita, por tener familiares directos que se van a beneficiar.

ACUERDO N° 332:

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales, Gloria Mansilla Mansilla, Claudio Andrade Kingma, Garín Mayorga Mayorga, Eduardo Bahamonde Barría y, la inhabilitación de la Concejala Blanca Culun Rain, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por mayoría la asignación de recursos a la organización comunitaria de carácter funcional de la Comuna de Primavera, Centro de Padres y Apoderados escuela Cerro Sombrero, por un monto de \$1.000.000, para desarrollar su proyecto "Adquisición de buzos deportivos alumnado escuela Cerro Sombrero".

La Presidenta Subrogante, Concejala Mansilla, solicita acuerdo para ampliar la sesión de Concejo, porque se cumplió el tiempo reglamentario. (17:15 hrs.)

ACUERDO N° 333:

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad, ampliar la sesión en 30 minutos, dado que se cumplió el tiempo reglamentario (17:15 hrs.)

La Concejala Mansilla, indica que quedarían pendientes para entregar recursos, Comité Hortícola La Vega, para consultar si se terminó el proyecto de los cercos, la Agrupación Rally Austral, si aceptan el aporte de \$1.000.000, para su proyecto, Conjunto Folklórico Villa Austral y Conjunto Folklórico Renacer Campesino, que aclaren que los recursos son para pagar los honorarios del profesor, esto se tratará en la próxima sesión del 23 de julio.

La Concejala Culun, consulta quien va a realizar esta gestión, todos concuerdan en que lo haga la comisión de desarrollo social.

4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

- 4.1 El Concejal Bahamonde, solicita acuerdo para ir al curso, responsabilidad y probidad de la función pública de Alcaldes y Concejales, a realizarse en Castro del 20 al 24 de julio.

El Concejal Mayorga también manifiesta su deseo de participar.

La Presidenta Subrogante, Concejala Mansilla, solicita el acuerdo del Concejo.

ACUERDO N° 334

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad, que los Concejales Eduardo Bahamonde y Garín Mayorga, asistan al curso responsabilidad y probidad de la función pública de Alcaldes y Concejales, a realizarse en Castro del 20 al 24 de julio.



- 4.2 La Concejala Mansilla, informa que participó en la capacitación de CEDORA, en el tema probidad aplicable a las municipalidades.
- 4.3 El Concejal Mayorga, informa su participación en el mismo curso que participó la Concejala Mansilla.
- 4.4 La Concejala Culun, informa su participación en Arica en el taller del adulto mayor, conversó con la Directora nacional, sobre Fondo Concursable respecto de un artículo que exigen 12 socios adultos mayores para participar en el concurso de fondos, le logró hacer entender que somos una comunidad pequeña, donde la cantidad de adultos mayores es poca, existen varios fondos para participar como municipio.
- 4.5 La Concejala Mansilla, da a conocer que se reunió la comisión de turismo, mayor información la entregará en la próxima sesión.
- 4.6 La Alcaldesa Subrogante, da a conocer que dos proyectos FRIL fueron observados y se debe modificar en sus costos de mantención, para lo cual invitará a Madalen M., para que informe al respecto y se pueda tomar el acuerdo.

Madalen, informa que observaron el certificado de operación y mantención, dado que no se colocó la mantención del pasto sintético en los proyectos de la multicancha ni la plaza de juegos, por lo que en ambos proyectos se aumenta la cantidad de \$350.000, para la contratación de una persona que realice la mantención correspondiente.

La Concejala Culun encuentra que es mucho el costo de \$350.0000 mensual.

Madalen, indica que la persona también puede realizar otros trabajos.

Concejal Bahamonde, manifiesta que lo planteado por Madalen está bien más aún si el funcionario se puede utilizar en otros trabajos.

Concejal Mayorga, está de acuerdo y se suma a lo dicho por el Concejal Bahamonde, y hay meses en que no se usa.

Analizado el tema y respondidas las consultas, la Presidenta Subrogante del Concejo, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 335

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad, aprueba el compromiso de asumir los gastos de mantención y operación de la iniciativa:

Mejoramiento e iluminación plaza de juegos Plan Austral, Cerro Sombrero, de acuerdo al siguiente desglose:

ITEM	DESCRIPTOR	UNID	CANT	\$ UNIT	\$ TOTAL
1	Pintura	Mes	1	\$250.000	\$250.000
2	Revisión y arreglos iluminación	Mes	1	\$500.000	\$500.000
3	Pasto sintético	Año	2	\$350.000	\$700.000
TOTAL					\$1.450.000

ACUERDO N° 336

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por la unanimidad de los Concejales presentes, aprueba el compromiso de asumir los gastos de mantención y operación de la iniciativa:

Mejoramiento e iluminación multicancha Plan Austral, Cerro Sombrero, de acuerdo al siguiente desglose:

ITEM	DESCRIPTOR	UNID	CANT	\$ UNIT	\$ TOTAL
1	Pintura	Mes	1	\$400.000	\$400.000
2	Revisión y arreglos iluminación	Mes	1	\$600.000	\$600.000
3	Pasto sintético	Mes	12	\$350.000	\$4.200.000
TOTAL					\$5.200.000



- 4.7 La Concejala Mansilla, manifiesta que le preocupa la beca de enseñanza superior que está pendiente.
- 4.8 Los Concejales y Concejales presentes concuerdan en cambiar la sesión ordinaria del día jueves 23 de julio para el lunes 27 de julio, dada la participación de los Concejales en capacitación, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 337

Con el voto a favor de los Concejales y concejalas presentes, el concejo Municipal de Primavera, aprueba cambiar la sesión ordinaria calendarizada para el día jueves 23 de julio y realizarla el día lunes 27 de julio.

- 4.9 La Concejala Culun, manifiesta su interés de participar en el Congreso Nacional de Municipalidades, deja su inquietud para poder participar, y solicita a los colegas que puedan otorgar sus recursos excedentes, el pasaje de avión que está pendiente de uso hasta Puerto Montt y desde ahí en bus a Santiago, solicita acuerdo.
La Presidenta Subrogante, Concejala Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 338

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presente, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad se aprueba la asistencia al Congreso Nacional de Municipalidades, de la Concejala Blanca Culun dejando presente que ella no cuenta con recursos para cometidos dentro del presupuesto asignado por cada Concejal, trasladándose con un pasaje de avión a Puerto Montt que tiene pendiente de uso y medios particulares, dicho Congreso se realizará en Santiago desde el 4 al 7 de agosto del presente.

La Presidenta Subrogante, Concejala Mansilla, solicita acuerdo para asistencia al congreso nacional e los Concejales Bahamonde y Andrade.

ACUERDO 339

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presente, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad se aprueba la asistencia al Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse en Santiago desde el 4 al 7 de agosto del presente, de los Concejales Eduardo Bahamonde y Claudio Andrade.

- 4.10 La Concejala Culun, informa su asistencia a la reunión de la Asociación de los Concejales, informa que se determinó que subiesen a ese directorio, en la mesa de los Alcaldes, el Presidente y la Secretaria de la asociación de Concejales y en ausencia de alguno de ellos asume otro Concejal, participó en calidad de oyente en la convocatoria.
- 4.11 La Concejala Culun, informa que participó en reunión de la Seremi de energía, en la mesa técnica en calidad de oyente, en dicha reunión se establecieron distintas líneas de acción, como ser, cuál va a ser el slogan que se va a tener, cuáles van a ser las respuestas que va a tener cada comuna en cuanto al tema energético y quienes iban a ser los actores relevantes en llevar adelante estos procesos, estableciendo que sean los municipios, después viene una segunda fase que desarrolló el comité consultivo de energía, en el cual estaba representando a los Concejales en dicho proceso, éste terminó y tiene el informe final que después entregará una copia.

Al no haber más temas que tratar, el Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 18:27 hrs., próxima sesión ordinaria el día lunes 27 de julio del 2015, a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, a las 15:00 hrs., acorde a lo dispuesto por el concejo Municipal.



Al no haber más temas que tratar, el Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 18:27 hrs., próxima sesión ordinaria el día lunes 27 de julio del 2015, a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, a las 15:00 hrs., acorde a lo dispuesto por el concejo Municipal.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 094/2015

GLORIA MANSILLA MANSILLA
Presidenta Subrogante

CLAUDIO ANDRADE KINGMA

GARÍN MAYORGA MAYORGA

EDUARDO BAHAMONDE BARRIA

BLANCA CULUN RAIN

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-A POR MAYORES INGRESOS

Cerro Sombrero, Julio 13 de 2015.-

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
15	03				CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE	10.872
					PATENTES Y TASA POR DERECHOS	10.872
		001			PATENTES MUNICIPALES	10.872
			001		De Beneficio Municipal	10.872

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	10.872
21	01				GASTOS EN PERSONAL	10.872
					PERSONAL DE PLANTA	10.872
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	10.872
			001		Sueldos base	1.253
			004		ASIGNACION DE ZONA	1.491
				001	Asig. Zona Art. 7 y 25 DL N° 3.551	1.065
				004	Complemento de Zona	426
			007		ASIGNACION DL N° 3.551 DE 1981	6.252
				001	Asignación Municipal	6.252
			014		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.876
				001	Incremento Previsional Art. 2 DL N° 3.51/1980	270
				002	Bonificación Compensatoria de Salud	469
				003	Bonificación Compensatoria Art.10 ley 18.675	1.137

EXPLICATIVO MODIFICACION 5-A

AUMENTO DE INGRESOS

03 01 001 001 *Mayores Ingresos correspondientes a Patentes Municipales*

M\$ 10.872.-

AUMENTO DE GASTOS

21	01	001	001		<i>Sueldos Bases</i>	M\$ 1.253.-
			004	001	<i>Asig. Zona</i>	M\$ 1.065.-
				004	<i>Complemento Zona</i>	M\$ 426.-
			007	001	<i>Asignación Municipal</i>	M\$ 6.252.-
			014	001	<i>Incremento Previsional</i>	M\$ 270.-
				002	<i>Bonificación Compensatoria de Salud</i>	M\$ 469.-
				003	<i>Bonificación Compensatoria Art. 10 Ley 18.675</i>	M\$ 1.137.-

Aplica Ley N° 20.742, y diversos Dictámenes de Contraloría
Adecuación de Grado del Administrador por el solo Ministerio de la LEY
Adecuación de Grado de Secretaría Municipal